GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
116	29050	26/02/2013

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PATRICIO ALFREDO WUNDERLICH ARISMENDY

RUT EMPRESA: 13734964-7 — Nº:

REGIÓN: X REGIÓN — FONO: 64-220001

COMUNA: RIO NEGRO — CIUDAD:

DOMICILIO: PARCELA N°4, CURREHUE — EMAIL@ info@wunderlich.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER 630

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 — Tara ▸ 21 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ PAILLACO — Destino ▸ PURRANQUE

LOCALIDADES: Origen ▸ LIPINGUE — Destino ▸ LOS RISCOS

RUTA A RECORRER: 206, R-5, U-90 Y U-730

TOTAL DE K.M: 205 — Fecha Aprox. Viaje: 01/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.8	3.35	3.35
ALTO (mts)	0.75	3.35	4.1
LARGO (mts)	13	8.5	19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ UW-6618 — SemiRemolque ▸ JJ-5471 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	3.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	17	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **01/03/2013** — FECHA HASTA ▸ **02/03/2013**

COD_AUTENTIF.301201331-0-0360591280

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013